*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de abril de 2019.-

Autos y Vistos:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen de señor Procurador General de la Nación interino, a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en el presente incidente el Tribunal Oral Penal de Goya, Provincia de Corrientes, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Federal n° 1 de Corrientes y al Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Goya, ambos de la mencionada provincia.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI